

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Genética y Evolución por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312364
Denominación del Título	Máster Universitario en Genética y Evolución
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Almería)
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpbsjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/12



KTbeNoEhFffzPxpbsjjcyg==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del "Máster Universitario en Genética y Evolución" solicitado por la Universidad de Granada. La Comisión de acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad.

Una vez evaluada la documentación y las evidencias presentadas por la Universidad, la Comisión constata que no se han encontrado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título. No obstante se realizan algunas recomendaciones y/o modificaciones que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del Máster en Genética y Evolución de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La difusión de la información concerniente al Máster en Genética y Evolución de la UGR parece estar bien establecida y garantizada mediante la acción conjunta de la propia UGR, de su Escuela Internacional de Posgrado y de los responsables del título.

El máster en Genética y Evolución de la UGR dispone de un sitio web que proporciona la información relevante del grado para los grupos de interés. La información contenida en la web está bien organizada y contiene toda la información académica, administrativa, etc. de forma actualizada.

Cabe destacar dos acciones impulsadas desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de grado y posgrado: la creación de la plataforma web centralizada sobre grados y el plan de comunicación de títulos de grado y másteres a través de diversas plataformas.

El máster se ha difundido mediante pósters colocados en los departamentos y centros de investigación, así como en las jornadas de Biotecnología. Se ha anunciado en webs externas como Novaciencia, o Novapolis. Además, se ha realizado un video promocional colocado en la web del máster.

El número de visitas a la web ha superado siempre las 2500 anuales, alcanzando un valor de 3654 visitas en el último curso. El número de alumnos del máster ha aumentado progresivamente, hasta superar la veintena en la última edición. Esto se considera indicativo de la bondad del sistema de difusión. En todos

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBSjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KTbeNoEhFffzPxpBSjjcyg==	PÁGINA	2/12



KTbeNoEhFffzPxpBSjjcyg==

los cursos ha habido solicitudes de alumnos extranjeros.

En el proceso de mejora de la página web se han atendido todas las indicaciones proporcionadas por la DEVA. Estas se describen en el autoinforme con detalle.

El grado de satisfacción de los profesores con respecto a la difusión de la titulación es medio-alto (3,86) en el curso 2014/15. En el caso de los estudiantes, el grado de satisfacción alcanzó el mismo valor anterior (3,86) en el último curso.

La web contiene las memorias de verificación/modificación del título, normativas generales y específicas y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad se encuentran a disposición pública de forma abierta en la web de la titulación.

La Universidad ha implementado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web a partir de los datos centralizados que posee. En el curso 2013/14 se actualizó el procedimiento relativo a la difusión de la información pública de la titulación, indicándose la información mínima y la persona responsable de su actualización. Anualmente se actualizan las guías docentes, los listados completos de alumnos y los horarios.

La CIGC identifica como debilidad el escaso número de estudiantes en el módulo agroalimentario, para lo que se plantea intensificar la difusión el máster en la Universidad de Almería.

No existe versión en inglés de la web.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web para mejorar su internacionalización.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC del título se ha diseñado, implantado y revisado de forma satisfactoria. El autoinforme proporciona información detallada sobre este criterio. La UGR estableció un único Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) para todos los títulos de la universidad. El compromiso del máster se centra en los resultados académicos.

A lo largo de los cursos 2010/11 y 2011/12 se propusieron actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los másteres, modificaciones que aparecen en la web del título. En el curso 2013/14, se introdujo otra modificación consistente en la opcionalidad de los informes internos de las comisiones académicas y de calidad, de forma que sólo es necesario elaborar un informe.

Se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información y en la definición de nuevos instrumentos, como la puesta en marcha de una aplicación para la obtención de informes de rendimiento, así como para la implementación de cuestionarios online o la ejecución de nuevos procedimientos presenciales de respuestas a las encuestas para los estudiantes. Sin embargo, se detectan deficiencias en el procedimiento de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los colectivos de interés. El número de estudiantes que realizan las encuestas ha descendido en el tiempo, alcanzando un número de

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12
 KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==			

7 en el último curso. El número de profesores que responden a la encuesta se mantiene en el rango 18-23. En el último curso, sólo hay 5 respuestas de tutores de prácticas externas y 2 de egresados.

La evaluación por parte del alumnado de la actuación de los profesores se ha realizado tal como se establece en el SGC pero la recogida de información no ha sido anual. Para facilitar la aplicación de los cuestionarios en estos másteres conjuntos se ha habilitado desde el curso 2011/12 un procedimiento informático para su realización vía internet que rinde niveles de participación muy bajos.

Se han habilitado sistemas centralizados de atención de quejas y sugerencias vía web en cada una de las universidades participantes en el máster. La metodología de seguimiento de las consultas y sugerencias recibidas a través de los distintos canales (formulario web, correo electrónico del coordinador, etc.) mediante etiquetado de las conversaciones es una medida excelente de garantía de seguimiento y archivo de las mismas.

Los estudiantes contactan directamente con el coordinador del máster mediante teléfono y correo electrónico. Estas solicitudes se atienden en menos de 24 h. En los cursos 2013/14 y 2014/15 se han registrado en promedio 950 comunicaciones por correo electrónico por curso.

Los estudios realizados por el CEI-BIOTIC, el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas y las universidades participantes en el máster, han realizado de forma periódica estudios de inserción laboral y satisfacción de los egresados.

El SGC ha permitido obtener información necesaria para el análisis del título y la adopción de acciones de mejora. El autoinforme señala que los sistemas de calidad están enfocados a las justificaciones ante controles externos de calidad y que nada puede sustituir el contacto directo con profesores y alumnos para conocer las debilidades y hacer propuesta de mejora.

Tras un curso 2012/13 en que no hubo respuestas a las encuestas de satisfacción por parte de los alumnos, se comenzaron a realizar de forma presencial de forma que se alcanzaron tasas elevadas de participación. En el curso 2014/15 se volvió al formato online descendiendo la participación de forma intensa. En el autoinforme se analizan de forma crítica los resultados que emanan de las encuestas dada la falta de significación estadística de gran parte de las tendencias temporales observadas.

Se ha puesto en funcionamiento un gestor documental, Atenea, que según revela el autoinforme ha visto mermada su efectividad como consecuencia de los cambios introducidos por la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). Se ha puesto a disposición de los gestores de los másteres una aplicación que permite la gestión de los planes de mejora y los indicadores de rendimiento y de profesorado.

El grado de satisfacción con la CGC del título por parte de los profesores es medio (3,39), mostrando una escasa variabilidad en el tiempo. Esto puede deberse a un desconocimiento de su labor, derivado de una excesiva personalización de la labor de gestión del máster en la figura del coordinador. A pesar de la encomiable labor realizada por el actual coordinador, la concentración de responsabilidades en una única persona puede llegar a suponer un problema de sostenibilidad del título en un momento futuro en el que dicho coordinador abandone el cargo.

Los trabajos de la CGC están sujetos a un elevado nivel de burocracia. Se ha procurado reducir la componente burocrática, aunque sigue siendo elevada. En la visita se ha constatado que este es el sentir general de los profesores del máster. En este sentido, se valoran de forma positiva todas las acciones que tienden hacia la simplificación de los procesos de calidad. La sobrecarga burocrática a que están sometidos los profesores, especialmente aquellos implicados en la gestión de los procesos de calidad, se

Código Seguro de verificación:KTbEhFffzPxpBSjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12



KTbEhFffzPxpBSjjcyg==

reconoce por parte de la Escuela Internacional de Posgrado, lo que se valora de forma positiva.

La información aportada en el punto II.7 del actual autoinforme, y las medidas reflejadas en el documento "Plan de Mejora" contenido en la página web del título son adecuadas y suficientes para demostrar la puesta en marcha de acciones correctoras a las recomendaciones establecidas en los distintos informes a lo largo del proceso de seguimiento. Asimismo, se justifica el estado de las medidas a tomar al respecto de las recomendaciones realizadas por la DEVA en su último informe.

Los análisis de la CGC han conducido a la elaboración de un plan de mejora que se ha revisado anualmente. Las acciones de mejora se agrupan en los siguientes ámbitos: mejora de la organización docente, establecimiento de colaboraciones externas, aumento de la oferta de prácticas externas, promoción del máster, mejora de infraestructuras y mejora de la gestión.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar en el proceso de reducción de la excesiva burocracia asociada a la gestión de la calidad de los másteres.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben adoptar y dar cuenta de los resultados de las acciones necesarias para mejorar el proceso de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes sectores interesados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La implantación del plan de estudios se ha atendido a lo previsto en la memoria de verificación.

La única modificación efectuada han sido el cese en la oferta de una asignatura en el curso 2013/14, como consecuencia de la excedencia del profesor sin haber encontrado sustituto adecuado. Esta modificación se considera menor, ya que la asignatura no se considera central en el plan de estudios del máster y era cursada por un número reducido de alumnos. Se han realizado también algunos cambios menores de profesores, todos ellos justificados y aprobados.

La UGR, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, ha impulsado una serie de medidas como la definición de contenidos mínimos de las guías docentes, directrices para la asignatura TFM, y una propuesta de rúbrica para de la evaluación de estos, así como un sistema de seguimiento de la actividad docente.

El máster ha implantado una plataforma interna para los procedimientos asociados a la asignación de líneas de investigación para los TFM. Se valora de forma positiva esta plataforma, así como el dinamismo en la inclusión de nuevas líneas de investigación por parte de los tutores externos.

La participación de estudiantes en programas de movilidad es prácticamente nula. Sólo un estudiante se acogió a estos programas en el curso 2011/12, y lo fue para realizar el TFM en la Universidad de Almería. Ningún estudiante se ha incorporado al máster mediante un programa de movilidad. El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es muy baja (1,83). No se aporta desviación típica de este valor. El análisis del autoinforme con respecto a este indicador simplemente indica que no procede porque el máster no tiene programa propio de movilidad, análisis este insatisfactorio.

En la visita se ha confirmado la favorable valoración que los estudiantes hacen de las prácticas externas y

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBSjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



KTbeNoEhFffzPxpBSjjcyg==

su opinión de que la oferta de empresas y centros en los que realizar las prácticas es claramente mejorable. Destacan la calidad de las prácticas y TFM realizados en el CSIC o en Genyo. Los estudiantes valoran favorablemente el establecimiento en el máster de una oferta de empresas y centros extranjeros en los que realizar el TFM o prácticas externas.

Se identifica como una amenaza para la calidad del máster la escasa financiación con que cuenta este para la realización de los TFM.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones, que pasan a recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Universidad de Granada valore la viabilidad de incrementar la financiación para la realización de los TFM de este máster dado su carácter altamente experimental.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se deben analizar los poco satisfactorios resultados de los indicadores de movilidad del máster y dar cuenta de los resultados de esos análisis.

- Se deben analizar las causas del reducido grado de satisfacción de los alumnos con la oferta de prácticas externas y adoptar las acciones de mejora correspondientes, y dar cuenta de los resultados de esos análisis.

-Se debe realizar un atento seguimiento de la especialidad agroalimentaria del máster y, en su caso, volver a evaluar su viabilidad, y dar cuenta de los resultados del seguimiento.

3.4. PROFESORADO

La información aportada sobre la composición cuantitativa y cualitativa del profesorado que imparte el Máster en Genética y Evolución permite concluir que éste está capacitado para la correcta impartición de su docencia, tanto por su experiencia docente como por su excelente trayectoria investigadora, como demuestra el elevado número de sexenios que poseen. Desde la implantación del máster, el número de profesores se ha mantenido constante en torno a los 52-54 profesores. Un número importante de ellos son catedráticos y profesores titulares. La participación de profesores externos es muy relevante, en torno al 40% del total. Los cambios realizados en el cuerpo docente han sido menores. La mayor parte de los profesores de universidad tienen una experiencia docente superior a 15 años. Los profesores del máster han participado en proyectos de innovación docente.

No se han registrado quejas con respecto a la calidad docente del profesorado.

En la visita a la UGR los estudiantes han manifestado que la calidad del máster es excelente y también lo es el coordinador.

La normativa al respecto de la gestión de la asignatura TFM se encuentra descrita en detalle en la sección a tal efecto en la página web. No obstante, aunque queda claro que el método de asignación de trabajos

Código Seguro de verificación:KTbEhFffzPxpBsjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12
 KTbEhFffzPxpBsjjcyg==			

es de mutuo acuerdo entre el tutor, el alumno y la coordinación, se echa en falta la normativa de aplicación en casos conflictivos como la elección de un mismo trabajo por dos alumnos.

El perfil del profesorado que supervisa las practicas externas de los alumnos, tanto por parte de la empresa o centro externo como desde la propia UGR, están descritos en la sección "Estructura del plan de estudios" de su página web.

Los criterios de coordinación docentes se encuentran perfectamente descritos en la página web del título en la sección "Estructura del Plan de Estudios".

En la visita a la UGR se planteó por parte de los estudiantes la necesidad de hacer un mayor esfuerzo de coordinación en los horarios de la orientación agroalimentaria, de forma que pueda haber tiempo suficiente para realizar el TFM.

En la audiencia mantenida con los estudiantes se puso de manifiesto la existencia de alguna asignatura en la que el título de la misma y su guía docente no están relacionados con los contenidos impartidos. En particular, señalan las asignaturas de ¿Medicina genética¿ y ¿Farmacogenética¿; también se menciona la asignatura ¿Genética del cáncer¿.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones, que ahora pasan a recomendaciones de especial seguimiento. Ahora bien, dado que la modificación relativa a la descoordinación entre el título de materias y sus guías docentes ha sido respondida y subsanada en el escrito de alegaciones, esta pasa ahora a recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda aclarar el proceso de asignación de estudiantes a los proyectos de TFM en casos de conflicto entre ellos, siguiendo la acción de mejora M58-4R1.

- Se recomienda evaluar la posible existencia de asignaturas en la que el título de la misma y su guía docente no están relacionados con los contenidos impartidos. Dado que la modificación señalada ha sido respondida y subsanada en el escrito de alegaciones, la observación pasa a hora a ¿Recomendación¿

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incluir la información relativa a los mecanismos de supervisión de las prácticas externas en la guía docente de dicha asignatura y se debe dar cuenta de la inclusión en futuros informes de seguimiento.

- Se debe analizar la coordinación en los horarios de la orientación agroalimentaria y, en su caso, adoptar y dar cuenta de las acciones de mejora oportunas, aspecto este que se recoge en la acción de mejora M58-4M2, de la que se ha de dar cuenta en futuros informes de seguimiento.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme señala que la titulación cuenta con infraestructuras, recursos humanos y materiales

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpbsjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12
 KTbeNoEhFffzPxpbsjjcyg==			

adecuados y describe con detalle los diferentes recursos disponibles que son de relevancia para el desarrollo del título, en las diferentes instituciones implicadas. En las audiencias celebradas se reconoce la importancia de la participación de los centros del CSIC en la docencia del máster que, entre otras cosas muy positivas, aporta mejoras importantes en las infraestructuras del máster.

El máster no cuenta con PAS asignado al mismo. Se reconoce el importante papel del PAS de la Escuela Internacional de Posgrado. Sin embargo, la dispersión de la ayuda hace que una parte muy importante de las tareas burocráticas recaiga sobre el coordinador.

La orientación académica y profesional a los estudiantes se realiza tanto desde la UGR, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y de Internacionalización, como desde el centro. En este último caso, se realiza a través de tutorías y del portal web. Además, la plataforma interna del máster, el coordinador, las comisiones y el profesorado dan atención personalizada y respuesta inmediata a las consultas de los estudiantes.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al asesoramiento y orientación académica y profesional es elevado (4,00 en el último curso), mostrando una notable variabilidad en el tiempo. Los estudiantes señalan en la audiencia que el máster carece de un programa de orientación profesional. Sin embargo, indican que el coordinador ha enviado información abundante relacionada con oportunidades para desarrollar investigación. Nuevamente se resalta la importancia de la estructuración de estas acciones para garantizar su continuidad con cierta independencia de la figura del coordinador.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones y da cuenta de los resultados. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda el desarrollo de acciones específicas para la orientación académica y profesional de los estudiantes, organizadas por los responsables del título.
- Se recomienda recuperar el programa de acción tutorial que ya estuvo en funcionamiento en cursos anteriores en el marco de un proyecto de innovación docente.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En las guías docentes figuran las competencias, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación, que se han puesto en marcha de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación. Este proceso se ha desarrollado en tres fases: diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios.

Se han establecido criterios e instrumentos de evaluación específicos para los TFM.

La evolución de las calificaciones globales a lo largo de los años de implantación del título es positiva y poco variable en el tiempo. El porcentaje de suspensos es casi siempre nulo, mientras que más del 90% de los alumnos obtienen calificaciones iguales o superiores al notable.

El porcentaje de no presentados es muy bajo, generalmente menor del 1%.

Las calificaciones en el TFM son elevadas en general. No hay no presentados en el TFM.

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBs jjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12
 KTbeNoEhFffzPxpBs jjcyg==			

El grado de satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y los resultados obtenidos es medio-alto (3,61 y 3,86 respectivamente), mostrando escasa variación en el tiempo. Estos indicadores alcanzan valores más altos (3,98 y 4,22) en el caso de los profesores.

No se aportan evidencias que permitan evaluar el nivel de consecución de las competencias, si bien, los indicadores de rendimiento hacen suponer que estas se alcanzan de forma satisfactoria.

Consistente con estos datos, en la visita a la UGR se constató el elevado grado de satisfacción con el máster, tanto de los estudiantes como de los egresados.

Los estudiantes se consideran muy bien formados y el máster ha cubierto sus expectativas. Asimismo los tutores de TFM y prácticas externas recalcan la buena formación de los alumnos de este máster y la buena labor de coordinación del mismo, hecho que les ha llevado a una selección preferente de los alumnos de este máster para dichos trabajos.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La participación en las encuestas ha sido variable. Se han realizado tanto en formato online como presencial. Se menciona que quizás alguna de las preguntas esté formulada de forma confusa. Por ello, los resultados de las encuestas deben tomarse con precaución. No hay datos sobre el PAS.

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la gestión administrativa del título muestra resultados muy variables, muy probablemente no significativos. Lo mismo ocurre con la valoración que los estudiantes tienen con respecto a las reclamaciones y sugerencias, que muestra fuertes variaciones entre años. El grado de satisfacción de los profesores con respecto a la atención a reclamaciones y sugerencias es medio (3,39) no siendo las variaciones en el tiempo significativas.

La satisfacción de los estudiantes con respecto a la gestión académica y a la planificación y desarrollo de la enseñanza del título es media-alta (3,62 y 3,61, respectivamente). Los valores alcanzados para estos indicadores por parte del profesorado son algo superiores (4,0 y 3,98).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el cumplimiento de las expectativas de la titulación es alto (4,14), y variable en el tiempo. El grado de satisfacción general de los estudiantes alcanza el mismo y satisfactorio valor. La satisfacción general del profesorado es elevada (4,29), y sostenida en el tiempo. En el caso de los egresados, los resultados muestran una elevada satisfacción con la formación teórica (4,5) y baja con la práctica (2,5). Si bien, ha de tenerse en cuenta que esta información deriva de la opinión de tan sólo dos egresados.

Sólo se presentan datos de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente de los profesores para los cursos 2010/11 y 2014/15. En estos cursos, la satisfacción de los alumnos con el profesorado es alta (4,24 y 4,17, respectivamente), superior a la media de la EIP. Los resultados de las diferentes dimensiones evaluadas son muy similares y siempre superiores a los valores obtenidos por la EIP de la UGR.

La valoración de los estudiantes con respecto a las prácticas externas es media-alta (3,8), habiendo cubierto las expectativas (3,8). Sin embargo, la valoración de los estudiantes con respecto a la oferta de prácticas externas es más baja (2,71), manteniéndose en niveles bajos en todos los cursos analizados. El autoinforme expone una argumentación trabajada, pero no hace hincapié en el problema central, que es

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBs jjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12
 KTbeNoEhFffzPxpBs jjcyg==			

que el número total de empresas con las que se ha realizado convenio es menos de la mitad que el número de alumnos.

No se aportan datos de satisfacción del alumnado con la labor de los tutores de prácticas externas, aunque la valoración de las mismas en su conjunto es muy buena.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al asesoramiento y orientación académica y profesional es elevado (4,00 en el último curso), mostrando una notable variabilidad en el tiempo.

Los resultados de los indicadores académicos son satisfactorios y se analizan en el tiempo.

No se ha registrado ningún abandono en el máster. Las tasas de rendimiento han ido aumentando con los cursos, alcanzando valores superiores al 98% desde el curso 2011/12. En el caso de las tasas de éxito, estas son del 100% en todos los cursos. Todos los alumnos matriculados se gradúan. Los valores obtenidos son mucho más favorables que los correspondientes a las medias de la rama en la comunidad autónoma y en la UGR.

La relación solicitud/oferta del título es de 2,39, valor este que ha venido aumentando a lo largo del tiempo.

Los estudios de inserción laboral son competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que los desarrolla anualmente analizando las cohortes uno o dos años tras su egreso. Las tasas de inserción estimadas rinden valores satisfactorios, con valores que superan el 60% y en muchos casos el 80%.

Se justifica la sostenibilidad del título en función de la capacidad de los profesores, resultados de los indicadores, infraestructuras, resultados del aprendizaje, etc. Deberían incorporarse también los análisis correspondientes a inserción laboral.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones, que pasan a recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en el análisis de sostenibilidad de futuros informes de seguimiento, los resultados derivados de los indicadores de inserción laboral.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe analizar el programa formativo en lo que respecta a la componente práctica y, de ser el caso, adoptar y dar cuenta de las acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe analizar el programa formativo en lo que respecta a la componente práctica y, de ser el caso, adoptar y dar cuenta de las acciones de mejora.

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web para mejorar su internacionalización.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar en el proceso de reducción de la excesiva burocracia asociada a la gestión de la calidad de los másteres.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben adoptar y dar cuenta de los resultados de las acciones necesarias para mejorar el proceso de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes sectores interesados.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Universidad de Granada valore la viabilidad de incrementar la financiación para la realización de los TFM de este máster dado su carácter altamente experimental.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben analizar los poco satisfactorios resultados de los indicadores de movilidad del máster y dar cuenta de los resultados de esos análisis.

- Se deben analizar las causas del reducido grado de satisfacción de los alumnos con la oferta de prácticas externas y adoptar las acciones de mejora correspondientes, y dar cuenta de los resultados de esos análisis.

- Se debe realizar un atento seguimiento de la especialidad agroalimentaria del máster y, en su caso, volver a evaluar su viabilidad, y dar cuenta de los resultados del seguimiento.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aclarar el proceso de asignación de estudiantes a los proyectos de TFM en casos de conflicto entre ellos, siguiendo la acción de mejora M58-4R1.

- Se recomienda evaluar la posible existencia de asignaturas en la que el título de la misma y su guía docente no están relacionados con los contenidos impartidos. Dado que la modificación señalada ha sido respondida y subsanada en el escrito de alegaciones, la observación pasa a hora a ¿Recomendación¿

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir la información relativa a los mecanismos de supervisión de las prácticas externas en la guía docente de dicha asignatura y se debe dar cuenta de la inclusión en futuros informes de seguimiento.

- Se debe analizar la coordinación en los horarios de la orientación agroalimentaria y, en su caso, adoptar y dar cuenta de las acciones de mejora oportunas, aspecto este que se recoge en la acción de mejora M58-4M2, de la que se ha de dar cuenta en futuros informes de seguimiento.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==

- Se recomienda el desarrollo de acciones específicas para la orientación académica y profesional de los estudiantes, organizadas por los responsables del título.
- Se recomienda recuperar el programa de acción tutorial que ya estuvo en funcionamiento en cursos anteriores en el marco de un proyecto de innovación docente.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en el análisis de sostenibilidad de futuros informes de seguimiento, los resultados derivados de los indicadores de inserción laboral.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar el programa formativo en lo que respecta a la componente práctica y, de ser el caso, adoptar y dar cuenta de las acciones de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



KTbeNoEhFffzPxpBsjjcyg==